

6817

Quito, 10 de marzo de 2005

quis
14-03-05
Marisol

David

11-03-05

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mi consideración:

USD 1,00

152390

Por este medio, me permito notificar a usted sobre las dos cesiones de participaciones dadas en la **Compañía MCP Moncayo Castillo Partners Cía. Ltda.**, conforme se desprende de las dos escrituras públicas de cesión de participaciones adjuntas.

En consecuencia, la nómina actualizada de la Compañía es la siguiente:

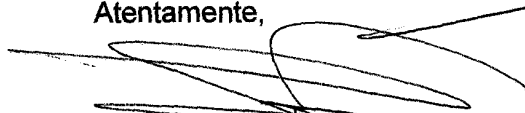
SOCIO	No. DE CÉDULA	NACIONALIDAD	%	VALOR PAGADO
Alberto Fernando Moncayo Castillo	C.C. 170749378-7	ECUATORIANA	35,25	141
Luis Eduardo Moncayo Castillo	C.C. 171145922-0	ECUATORIANA	17,5	70
Alberto Fernando Moncayo Calero	C.C. 060083309-9	ECUATORIANA	9,5	38
Arturo Arreguín Salazar	PAS. 02220034480	MEXICANA	20	80
Carlos Ricardo Moncayo Castillo	C.C. 171651612-3	ECUATORIANA	17,75	71
TOTAL			100%	US\$ 400

DM } DM

Una vez que se haya tomado nota de las presentes cesiones, solicito se sirva conferirme un certificado de la nómina actualizada de socios de la Compañía.

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


 Luis Eduardo Moncayo Castillo
 GERENTE GENERAL

- Cesiones registradas (2)
- OK/nómina de socios


 14/03/05
 DM



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MCP MONCAYO
CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA.

5

6

OTORGADO POR :

7

LUIS EDUARDO MONCAYO CASTILLO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES

8

CUESTA DÍAZ

9

A FAVOR DE :

10

CARLOS RICARDO MONCAYO CASTILLO

11

CUANTIA: USD \$ 71,00

12

DI: 3 COPIAS

13

14

15

16

17

18

19

20

21

MABS

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diez y siete (17) de febrero del año dos mil cinco, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges, señor Luis Eduardo Moncayo Castillo y señora María de los Ángeles Cuesta Díaz, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí;

1 en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor Carlos Ricardo
2 Moncayo Castillo, por sus propios y personales derechos, en calidad de
3 CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayores de edad, de estado civil casados los dos primeros y soltero el
5 restante, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
6 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me
7 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
8 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
9 registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que contenga la
10 Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las cláusulas
11 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
12 suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: los cónyuges,
13 señor Luis Eduardo Moncayo Castillo y señora María de los Ángeles
14 Cuesta Díaz, por sus propios y personales derechos y por los de la
15 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; en calidad de
16 CEDENTES, y por otra parte el señor Carlos Ricardo Moncayo Castillo,
17 por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los
18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
19 estado civil casados, excepto el señor Carlos Ricardo Moncayo Castillo,
20 quien es soltero, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del
21 señor Carlos Ricardo Moncayo Castillo, quien tiene su domicilio actual en
22 la República China, y está de paso por Quito.- **SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES:** Dos.Uno. La compañía MCP MONCAYO CASTILLO
24 PARTNERS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública
25 celebrada el once de noviembre de dos mil cuatro, ante el Notario
26 Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos,
27 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince
28 de diciembre de dos mil cuatro.- Dos.Dos. Los señores Luis Eduardo

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

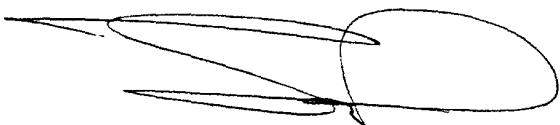


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Moncayo Castillo y señora María de los Ángeles Cuesta Díaz son
2 propietarios de ciento cuarenta y un (141) participaciones sociales
3 liberadas (es decir pagadas en un cien por ciento) de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una de ellas, dentro del capital social de
5 MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA..- Dos.Tres. La
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MCP
7 MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA., en sesión celebrada el
8 día martes quince de febrero de dos mil cinco, autorizó al señor Luis
9 Eduardo Moncayo Castillo, para que proceda a ceder un porcentaje de las
10 participaciones sociales que tienen en la compañía ecuatoriana MCP
11 MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA., a favor del señor Carlos
12 Ricardo Moncayo Castillo.- **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes
13 expuestos, el señor Luis Eduardo Moncayo Castillo y señora María de los
14 Ángeles Cuesta Díaz, ceden y transfieren a favor del señor Carlos
15 Ricardo Moncayo Castillo, sin reserva ni limitación alguna, setenta y un
16 participaciones sociales en la compañía MCP MONCAYO CASTILLO
17 PARTNERS CIA. LTDA., con todos sus derechos y obligaciones.- Por su
18 parte, el señor Carlos Ricardo Moncayo Castillo, acepta la transferencia
19 de las setenta y un participaciones sociales que el señor Luis Eduardo
20 Moncayo Castillo y su esposa, señora María de los Ángeles Cuesta Díaz,
21 poseen de la compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA.
22 LTDA., asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas,
23 pasando a ser socio de la compañía MCP MONCAYO CASTILLO
24 PARTNERS CIA. LTDA., en un diez y siete como setenta y cinco por
25 ciento (17,75%).- **CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente cesión
26 de participaciones es de setenta y un dólares de los Estados Unidos de
27 América.- **QUINTA.- MARGINACION, INSCRIPCION Y REGISTRO:** Las
28 partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este

1 instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción
2 en el Registro Mercantil y notificación a la Superintendencia de
3 Compañías y su registro en el Libro de Participaciones y Socios de la
4 compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
5 de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA
6 MINUTA copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
7 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos
8 Peralvo, Abogado con Matrícula Profesional número seis mil ciento
9 sesenta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento
10 de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
11 requiere y leída que le fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos
12 se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto
13 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

14
15 
16

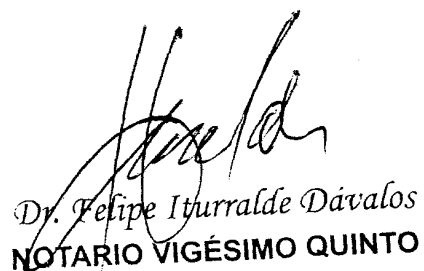
17 LUIS EDUARDO MONCAYO CASTILLO
18 C.C. 171145922-0

19
20 
21

22 MARÍA DE LOS ÁNGELES CUESTA DÍAZ
23 C.C. 1707946909

24
25 
26

27 CARLOS RICARDO MONCAYO CASTILLO
28 C.C. 171651612-3


Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171145922-0

MONCAYO CASTILLO LUIS EDUARDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

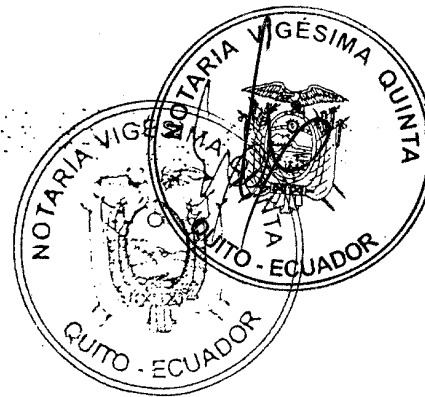
03 DICIEMBRE 1978

FECHA DE NACIMIENTO 030303 M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO MARIA DE LOS A CUESTA DIAZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO ESTIVADO

ALBERTO F MONCAYO CALERO

NOMBRES APELLIDO DEL PADRE MARCOLEA C CASTILLO MONTOYA

NOMBRES APELLIDO DE LA MADRE QUITO 11/03/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0983848

PDI



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0223 NUMERO 1711459229 CEDULA

MONCAYO CASTILLO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

COTOCOLADO

PARROQUIA

FECHA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 17 FEB 2005

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



CEDULA DE
No
[Faint text and stamps]



REN 1018754
Pch
[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

136 - 0019 NUMERO
1707946909 CEDULA
CUESTA DIAZ MARIA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CONOCOTO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
[Signature]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 17 FEB 2005

DR. FELIPE TURBALDE DAVALOS
NOTARIO





EQUATORIANA *****
NOMBRE Y APELLIDOS: SOLTERO
ESTADO: SECUNDARIA
OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE Y APELLIDOS: ALBERTO FERNANDO MUNCAYO
NOMBRE Y APELLIDOS: MARCOLFA CATALINA CASTILLO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 09/05/2003
REN: 0638294
Fch: 09/05/2005
Firma: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACION Y CECULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171651612-3
NOMBRES Y APELLIDOS: MONCAYO CASTILLO CARLOS RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 10 JUNIO 1981
REG. CIVIL: 0050.00301 M
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO 1982
Firma: [Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CEBIFICADO DE VOTACION
Ejecutoria 17 de Octubre del 2004

171651612 3 0189- 107 1245604

MONCAYO CASTILLO CARLOS RICARDO

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO

USD 3

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000505 11/02/2005 11:31:42

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es verdadera y fielmente presentada ante mi.
Quito, 17 FEB 2005

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 15
DE FEBRERO DE 2005**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de febrero del año dos mil cinco, a las diez horas (10H00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Veintimilla 1106 y Avenida Amazonas, segundo piso, de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, los señores socios de la compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA.. Preside esta Junta, el señor Alberto Moncayo Calero como Presidente y actúa como Secretario, el señor Luis Eduardo Moncayo Castillo. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Alberto Fernando Moncayo Castillo	141	1	35,25	141
Luis Eduardo Moncayo Castillo	141	1	35,25	141
Alberto Fernando Moncayo Calero	38	1	9,5	38
Arturo Arreguin Salazar	80	1	20	80
TOTAL	400		100%	US\$ 400

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el primer y único punto del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de un porcentaje de las participaciones que posee el socio, señor Luis Eduardo Moncayo Castillo, en la compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA., a favor del señor Carlos Ricardo Moncayo Castillo.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

El señor Presidente ordena que se pase a tratar el primer y único punto del orden del día, relacionado con el conocimiento y resolución sobre la cesión de setenta y un (71) participaciones que posee el socio, señor Luis Eduardo Moncayo Castillo, en la compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA., a favor del señor Carlos Ricardo Moncayo Castillo.

Al respecto, se concede la palabra a cada uno de los socios de la compañía, quienes manifiestan estar de acuerdo con la mencionada cesión y transferencia de participaciones, por parte del señor Luis Eduardo Moncayo Castillo, actual socio de la compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA., a favor del señor Carlos Ricardo Moncayo Castillo.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar al socio señor Luis Eduardo Moncayo Castillo para ceder 71 participaciones a favor del señor Carlos Ricardo Moncayo Castillo.

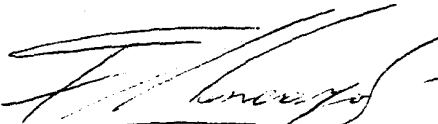


En virtud de las cesiones de participaciones indicadas anteriormente, la nueva distribución del capital social de la compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. será:

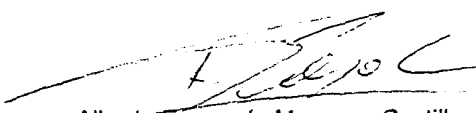
SOCIO	No. DE PARTICIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Alberto Fernando Moncayo Castillo	141	1	35,25	141
Luis Eduardo Moncayo Castillo	70	1	17,5	70
Alberto Fernando Moncayo Calero	38	1	9,5	38
Arturo Arreguin Salazar	80	1	20	80
Carlos Ricardo Moncayo Castillo	71	1	17,75	71
TOTAL	400		100%	US\$ 400

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas y treinta minutos (11h30).

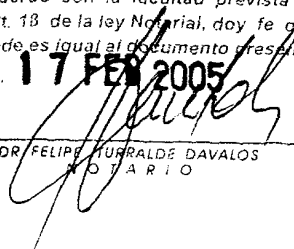

Alberto Fernando Moncayo Calero
PRESIDENTE
SOCIO


Luis Eduardo Moncayo Castillo
SECRETARIO
SOCIO


Alberto Fernando Moncayo Castillo
SOCIO


Arturo Arreguin Salazar
SOCIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 17 FEB 2005


DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. otorgada por LUIS EDUARDO MONCAYO CASTILLO Y SRA. a favor de CARLOS RICARDO MONCAYO CASTILLO, debidamente firmada y sellada en Quito, el primero de marzo del dos mil cinco.-




DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA., de fecha diez y siete de febrero del dos mil cinco, de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS EDUARDO MONCAYO CASTILLO Y MARIA DE LOS ANGELES CUESTA DIAZ a favor de CARLOS RICARDO MONCAYO CASTILLO.- Quito, a primero de marzo del dos mil cinco.-



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3344** del Registro Mercantil de quince de diciembre del dos mil cuatro, a fs. 2939, Tomo 135, correspondiente a Constitución de la Compañía "**MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de marzo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

